I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001934

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 07 DIC. 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2241/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/2956/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

ESTRATEGIA REGIONAL/ REGIÓN METROPOLITANA.
Santiago, región limpia y sustentable.
• Promover el uso sustentable y estratégico del agua.
• Proteger la disponibilidad de suelo agrícola con factibilidad de explotación.
• Liderar el desarrollo de un sistema regional de áreas verdes.
• Promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos.
• Aportar en la disminución de la contaminación atmosférica en la región.
• Incentivar el uso de energías limpias.
• Promover la desconcentración demográfica del área metropolitana.
• Promover un sistema regional de adaptación a los efectos del cambio climático en la región.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CERRILLOS 2019/ 2023.
Antecedentes Geográficos La comuna de Cerrillos es una de las cincuenta y dos comunas de la Región Metropolitana, y forma parte, además, de lo que se conoce como Área Metropolitana de Santiago (AMS) o Gran Santiago, que corresponde al núcleo urbano más importante del país, conformado por 37 comunas agrupadas en torno al centro de Santiago.

El Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos en la participación ciudadana establece la IMAGEN OBJETIVO con los principales aspectos más mencionados por las vecinas y vecinos, en esa "imagen Objetivo" las Áreas Verdes tienen dos menciones significativas, el primer lugar en los Aspectos Positivos de la Comuna y el segundo lugar en la Visión de Futuro, después de Seguridad Ciudadana.

En los Lineamientos y Objetivos Estratégicos del PLADECO, establece en el área del Desarrollo Territorial tres lineamientos estratégicos; sobre inversión infraestructura, conectividad y transporte comunal y, RECONOCER VALORAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO URBANÍSTICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA. Con dos objetivos,

- Desarrollar condiciones de infraestructura que aporte valor patrimonial y cultural de la comuna.
- Desarrollar la dimensión del espacio y las áreas verdes.

Existe un marco normativo a fin de que las unidades municipales, en particular la Secretaría Comunal de Planificación puedan realizar estudios de la naturaleza que plantea el Programa Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001934

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa **"ESTUDIO LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE REDES DE AGUAS PARA RECINTOS PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE RIEGO ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE CERRILLOS, CUANTIFICAR E IDENTIFICAR EL ESTADO DEL EQUIPAMIENTO"**, cuyo objetivo general es realizar un levantamiento recintos de administración municipal y en las áreas verdes de la comuna de Cerrillos, para cuantificar e identificar la existencia de Red de Agua, sistemas de riego; tubería a la vista, llaves de paso, llaves de agua, cámaras y medidores, verificar el estado en que se encuentran, con registro georreferenciado. En Parques, Plazas y Plazoletas y recintos de administración municipal.

2. La Unidad responsable del programa será la Secretaria Comunal de Planificación.

3. El programa se desarrollara durante el 1 de noviembre del 2023 al 31 de diciembre de 2023, cuyas actividades serán :

Localización del estudio.

Recintos de administración municipal, parques, plazas y plazoletas de la comuna de Cerrillos.

Situación base.

En la Etapa 1, se debe establecer cuántos y cuáles son los recintos, cuál es la información disponible para evaluar el estado de las Redes de Agua y la situación administrativa en cada tipo de recinto.

Trabajar con la información base que disponga el municipio, planos, listado de medidores de agua, catastros de cámaras o informes de cobro por parte de la empresa sanitaria.

Realizar levantamiento en terreno de los distintos tipos de recintos para proponer una metodología, en una materia que no posee diagnóstico previo. informes que aporten datos sobre la existencia de suministros de agua a Parques, Plazas y Plazoletas,

Parques Urbanos.

Corresponden a áreas verdes de tipo urbano, a escala metropolitana o comunal, de una superficie superior a 1,5 hectáreas, que además de permitir el desarrollo de actividades recreativas asociadas a un espacio natural, permiten incorporar actividades de apoyo complementarias a estas últimas. Entre los usos permitidos además del desarrollo de áreas verdes , en los Parques Urbanos se permiten el desarrollo de juegos infantiles, equipamiento de recreación, esparcimiento, turismo, deporte y vialidad, ciclo vías, obras de arte, ferias rotativas. Comercio

complementario al rol del área verde, estacionamiento, mobiliario urbano y todo tipo de instalaciones que sean complementarias a estos usos.

Plazas Urbanas.

Corresponde a áreas verdes de carácter urbano, a escala metropolitana o comunal entre 1 há y 1,5 há Las Plazas Urbanas permiten el desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento en un entorno consolidado. También permiten. juegos infantiles, juegos de agua, equipamiento de recreación, ciclo vías, obras de arte, ferias rotativas, mobiliario urbano y todo tipo de instalaciones que sean complementarias a estos usos.

Plazoletas.

Corresponde a áreas verdes de carácter vecinal, de superficie inferior a 1 há incorporada a los barrios. Estas permiten el desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento complementarias a la residencia. Entre otros usos permitidos en las Plazoletas se pueden desarrollar juegos infantiles, equipamiento de recreación, ferias rotativas, ciclo vías, mobiliario urbano y todo tipo de instalaciones que sean complementarias a estos usos.

Resultados del catastro.

Etapa 1; determinar los alcances del catastro, cuantos recintos, ubicación y qué aspectos va a considerar el levantamiento.

Productos del catastro.

- Existencia de Red de Agua y Red para Riego.
- Tubería visible.
- Llaves de Paso.
- Llaves de riego.
- Medidores.
- Cámaras.
- Fugas de agua.
- Tapa Cámaras.
- Otra información importante.
- Ubicación georreferenciada del dispositivo de riego.
- Archivos KMZ con áreas verdes catastradas.

Situación general de administración y provisión del servicio.

Etapas de trabajo del catastro.
El equipo de trabajo propondrá las etapas de consolidación de información y de entrega de productos, en el plazo que dura el estudio y que establece este Programa Municipal.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA. La evaluación del programa estará radicada en los siguientes aspectos.

1. Complimiento de las etapas del estudio, que serán decepcionadas por el Secretario de Planificación o por quien designe.
2. El porcentaje de Parques, Plazas y Plazoletas con la información requerida.
3. Planimetría con la información catastrada en archivos KMZ.
4. Informe de situación de consumo, cobró, deuda y pago de agua para áreas verdes de la comuna de Cerrillos

4. Autorizase las contrataciones a honorarios, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y que percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Cargo	**Coordinador del Estudio**
Duración contrato	01 Noviembre hasta 31 Diciembre de 2023
Monto mensual	**$1.300.000**
Monto Total	**$2.600.000**
FUNCIONES	Dirige el equipo de trabajo, programa las tareas del estudio, articula la información y entrega los resultados de cada etapa de trabajo y producto final. Levantamiento de información disponible en el municipio y en la empresa sanitaria, establecer el estado de situación de cobro, deuda y pago.

Cargo	**Asistente de trabajo de campo**
Duración contrato	01 Noviembre hasta 31 Diciembre de 2023
Monto mensual	**$800.000**
Monto Total	**$1.600.000**
FUNCIONES	Colaboran con los profesionales de la Secretaría de Planificación, realizando el trabajo de terreno en las tareas de aplicación de instrumentos y levantamiento de información sobre el sistema de riego en cada una de las áreas verdes que son parte del estudio.

Cargo	**Asistente de trabajo de campo**
Duración contrato	01 Noviembre hasta 31 Diciembre de 2023
Monto mensual	**$1.000.000**
Monto Total	**$2.000.000**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001934

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

FUNCIONES	Colaboran con los profesionales de la Secretaría de Planificación, realizando el trabajo de terreno en las tareas de aplicación de instrumentos y levantamiento de información sobre el sistema de riego en cada una de las áreas verdes que son parte del estudio.

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$6.200.000-** (seis millones doscientos mil pesos), cuyo gasto se imputara a la cuenta que se detalla a continuación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS.	$6.200.000

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal(S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

GVO/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SECPLAN
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMA ESTUDIO LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE REDES DE AGUAS PARA RECINTOS PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE RIEGO ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE CERRILLOS, CUANTIFICAR E IDENTIFICAR EL ESTADO DEL EQUIPAMIENTO.

I. **UNIDAD RESPONSABLE:** SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

II. **DURACIÓN DEL PROGRAMA:** 01 Noviembre de 2023 hasta el 31 Diciembre de 2023.

III. **FUNDAMENTACIÓN**

ESTRATEGIA REGIONAL/ REGIÓN METROPOLITANA.

Santiago, región limpia y sustentable.

- Promover el uso sustentable y estratégico del agua.
- Proteger la disponibilidad de suelo agrícola con factibilidad de explotación.
- Liderar el desarrollo de un sistema regional de áreas verdes.
- Promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos.
- Aportar en la disminución de la contaminación atmosférica en la región.
- Incentivar el uso de energías limpias.
- Promover la desconcentración demográfica del área metropolitana.
- Promover un sistema regional de adaptación a los efectos del cambio climático en la región.

https://www.gobiernosantiago.cl/estrategia-desarrollo-regional/

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CERRILLOS 2019/ 2023.

Antecedentes Geográficos La comuna de Cerrillos es una de las cincuenta y dos comunas de la Región Metropolitana, y forma parte, además, de lo que se conoce como Área Metropolitana de Santiago (AMS) o Gran Santiago, que corresponde al núcleo urbano más importante del país, conformado por 37 comunas agrupadas en torno al centro de Santiago.

El Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos en la participación ciudadana establece la IMAGEN OBJETIVO con los principales aspectos más mencionados por las vecinas y vecinos, en esa "imagen Objetivo" las Áreas Verdes tienen dos menciones significativas, el primer lugar en los Aspectos Positivos de la Comuna y el segundo lugar en la Visión de Futuro, después de Seguridad Ciudadana.

En los Lineamientos y Objetivos Estratégicos del PLADECO, establece en el área del Desarrollo Territorial tres lineamientos estratégicos; sobre inversión infraestructura, conectividad y transporte comunal y, RECONOCER VALORAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO URBANÍSTICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA. Con dos objetivos,

- Desarrollar condiciones de infraestructura que aporte valor patrimonial y cultural de la comuna.
- Desarrollar la dimensión del espacio y las áreas verdes.

http://www.mcerrillos.cl/pdf/PLADECO/Resumen%20Ejecutivo%202019-2023.pdf

Existe un marco normativo a fin de que las unidades municipales, en particular la Secretaría Comunal de Planificación puedan realizar estudios de la naturaleza que plantea el Programa Municipal.

- La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades asigna Secretaría Comunal de Planificación, entre otras funciones;

Artículo 21.

d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

e) fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y

f) recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=251693&f=2012-01-31

Manual de Funciones de las Unidades Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos

Establece que la Secretaría comunal de planificación tiene trece tareas propias de su gestión administrativa, desarrolladas en el punto las c) Funciones Específicas, GESTIÓN ADMINISTRATIVA donde entre otras describe;

Le corresponderá además de formular políticas locales, evacuar, ejecutar y diseñar proyectos y además estudios: conocer de las demás unidades municipales las necesidades presupuestarias como proyectos y programas de trabajo que estos elaboren. Programándolos, debiendo cumplir las demás funciones que determinen las Leyes, y autoridades del nivel central y alcalde.

Así como establece el mismo Manual de Funciones de las Unidades Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, que la Secretaría Comunal de Planificación tendrá en la UNIDAD DE ESTUDIOS, dos funciones, la elaboración del PADEM y Formulación, coordinación, diseño, y supervisión de todo estudio y proyecto que vaya en apoyo de los sectorialitas, y otras direcciones municipales.

https://www.mcerrillos.cl/home/

IV. OBJETIVO GENERAL

Se propone realizar un levantamiento recintos de administración municipal y en las áreas verdes de la comuna de Cerrillos, para cuantificar e identificar la existencia de Red de Agua, sistemas de riego; tubería a la vista, llaves de paso, llaves de agua, cámaras y medidores, verificar el estado en que se encuentran, con registro georreferenciado.

En Parques, Plazas y Plazoletas y recintos de administración municipal.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Localización del estudio.

Recintos de administración municipal, parques, plazas y plazoletas de la comuna de Cerrillos.

Situación base.

En la Etapa 1, se debe establecer cuántos y cuáles son los recintos, cuál es la información disponible para evaluar el estado de las Redes de Agua y la situación administrativa en cada tipo de recinto.

Trabajar con la información base que disponga el municipio, planos, listado de medidores de agua, catastros de cámaras o informes de cobro por parte de la empresa sanitaria.

Realizar levantamiento en terreno de los distintos tipos de recintos para proponer una metodología, en una materia que no posee diagnóstico previo. informes que aporten datos sobre la existencia de suministros de agua a Parques, Plazas y Plazoletas,

Parques Urbanos.

Corresponden a áreas verdes de tipo urbano, a escala metropolitana o comunal, de una superficie superior a 1,5 hectáreas, que además de permitir el desarrollo de actividades recreativas asociadas a un espacio natural, permiten incorporar actividades de apoyo complementarias a estas últimas. Entre los usos permitidos además del desarrollo de áreas verdes , en los Parques Urbanos se permiten el desarrollo de juegos infantiles, equipamiento de recreación, esparcimiento, turismo, deporte y vialidad, ciclo vías, obras de arte, ferias rotativas. Comercio complementario al rol del área verde, estacionamiento, mobiliario urbano y todo tipo de instalaciones que sean complementarias a estos usos.

Plazas Urbanas.

Corresponde a áreas verdes de carácter urbano, a escala metropolitana o comunal entre 1 há y 1,5 há Las Plazas Urbanas permiten el desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento en un entorno consolidado. También permiten. juegos infantiles, juegos de agua, equipamiento de recreación, ciclo vías, obras de arte, ferias rotativas, mobiliario urbano y todo tipo de instalaciones que sean complementarias a estos usos.

Plazoletas.

Corresponde a áreas verdes de carácter vecinal, de superficie inferior a 1 há incorporada a los barrios. Estas permiten el desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento complementarias a la residencia. Entre otros usos permitidos en las Plazoletas se pueden desarrollar juegos infantiles, equipamiento de recreación, ferias rotativas, ciclo vías, mobiliario urbano y todo tipo de instalaciones que sean complementarias a estos usos.

Resultados del catastro.

Etapa 1; determinar los alcances del catastro, cuantos recintos, ubicación y qué aspectos va a considerar el levantamiento.

Productos del catastro.

- Existencia de Red de Agua y Red para Riego.
- Tubería visible.
- Llaves de Paso.
- Llaves de riego.
- Medidores.
- Cámaras.
- Fugas de agua.
- Tapa Cámaras.
- Otra información importante.
- Ubicación georreferenciada del dispositivo de riego.
- Archivos KMZ con áreas verdes catastradas.

Situación general de administración y provisión del servicio.

Etapas de trabajo del catastro.

El equipo de trabajo propondrá las etapas de consolidación de información y de entrega de productos, en el plazo que dura el estudio y que establece este Programa Municipal.

VI. RECURSO HUMANO PARA CONTRATAR

Cargo	**Coordinador del Estudio**
Duración contrato	01 Noviembre hasta 31 Diciembre de 2023
Monto mensual	**$1.300.000**
Monto Total	**$2.600.000**
FUNCIONES	Dirige el equipo de trabajo, programa las tareas del estudio, articula la información y entrega los resultados de cada etapa de trabajo y producto final. Levantamiento de información disponible en el municipio y en la empresa sanitaria, establecer el estado de situación de cobro, deuda y pago.

Cargo	**Asistente de trabajo de campo**
Duración contrato	01 Noviembre hasta 31 Diciembre de 2023
Monto mensual	**$800.000**
Monto Total	**$1.600.000**
FUNCIONES	Colaboran con los profesionales de la Secretaría de Planificación, realizando el trabajo de terreno en las tareas de aplicación de instrumentos y levantamiento de información sobre el sistema de riego en cada una de las áreas verdes que son parte del estudio.

Cargo	**Asistente de trabajo de campo**
Duración contrato	01 Noviembre hasta 31 Diciembre de 2023
Monto mensual	**$1.000.000**
Monto Total	**$2.000.000**
FUNCIONES	Colaboran con los profesionales de la Secretaría de Planificación, realizando el trabajo de terreno en las tareas de aplicación de instrumentos y levantamiento de información sobre el sistema de riego en cada una de las áreas verdes que son parte del estudio.

VII. **EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.** La evaluación del programa estará radicada en los siguientes aspectos.

1. Complimiento de las etapas del estudio, que serán decepcionadas por el Secretario de Planificación o por quien designe.
2. El porcentaje de Parques, Plazas y Plazoletas con la información requerida.
3. Planimetría con la información catastrada en archivos KMZ.
4. Informe de situación de consumo, cobró, deuda y pago de agua para áreas verdes de la comuna de Cerrillos

VIII. **ÍTEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA:** el gasto que irroga la ejecución del presente se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto municipal.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS.	$6.200.000

IX. **COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES: el costo total del programa asciende a la suma de $6.200.000.-**